

## CIRCULAR No. 001 DE 2026

Zipacquirá, 13 de abril de 2026

Respetados asociados Alcalicoop, reciban un caluroso saludo.

Dando cumplimiento con lo establecido en el Decreto 962 de junio de 2018, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Artículo 2.11.11.2.4. en cuanto a la obligatoriedad de informar acerca de las decisiones tomadas en la Asamblea General de Delegados, nos permitimos comunicar que en la Asamblea realizada el pasado 20 de marzo de 2026, se tomaron las siguientes decisiones:

1. Nombrar como presidente, vicepresidente y secretario de la Asamblea a los delegados Never Sissa Daza, Rafael Castañeda Castillo y Efraín Padilla Castillo respectivamente.

1	Never Sissa Daza	4.288.576	Presidente
2	Rafael Castañeda Castillo	11.330.662	Vicepresidente
3	Efraín Padilla Castillo	11.334.608	Secretario

2. Se nombró la comisión encargada de la revisión y aprobación del acta de la asamblea a los delegados Sr. Hugo Ángel Cárdenas, Sra. Aleida Carolina Scarpetta y el Sr. Salvador Leonardo López.

1	Hugo Angel Cárdenas	11.331.036
2	Aleida Carolina Scarpetta	35.414.186
3	Salvador Leonardo López	19.336.589

3. Se aprobaron los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025, los cuales pueden ser consultados en la página web de la cooperativa, [www.alcalicoop.coop](http://www.alcalicoop.coop).
4. Aprobó la distribución de excedentes y /o perdidas del año 2025 así:

### PROPUESTA DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2025

ARTICULO 54 LEY 79 DE 1988

EXCEDENTES DEL EJERCICIO 540.337.119,87      20% ADICIONAL PROTECCIÓN APORTES  
COMPROMISO ASAMBLEA 2025

FONDO	DISTRIBUCIÓN DE LEY		PROPUESTA DISTRIBUCION REMANENTE		TOTAL	
	%	\$	%	\$	%	\$
Reserva de Protección de Aportes Sociales	20%	108.067.423,97	20%	108.067.423,97	40%	216.134.847,95
Fondo Social de Educación	20%	108.067.423,97			20%	108.067.423,97
Fondo Social de Solidaridad	10%	54.033.712,00			10%	54.033.712,00
Fondo para Amortización de Aportes		0,00	5%	27.016.855,99	5%	27.016.855,99
Revalorización de Aportes		0,00	15%	81.050.567,98	15%	81.050.567,98
Fondo de Bienestar Asociados		0,00	10%	54.033.711,98	10%	54.033.711,98
<b>TOTAL</b>	<b>50%</b>	<b>270.168.559,94</b>	<b>50%</b>	<b>270.168.559,93</b>	<b>100%</b>	<b>540.337.119,87</b>

#### DIRECCIÓN GENERAL:

CRA 10 N° 12 - 57 BARRIO LA  
ESMERALDA, ZIPAQUIRÁ

CEL: 316 876 54 03  
316 522 97 24

#### OFICINA CAJICÁ:

CRA 4 N° 2 - 50  
PARQUE PRINCIPAL  
CEL: 317 423 16 34

#### OFICINA PACHO:

CRA 16 N° 6 - 60  
CEL: 315 848 74 20



[www.alcalicoop.coop](http://www.alcalicoop.coop)



@ info@alcalicoop.coop / cooperativa@alcalicoop.coop

Para el siguiente periodo se aprueba propuesta relacionada con la protección de aportes, que se disminuya en el 10%, dado que en temas tributarios puede generar mayores erogaciones.

- Autorizó al Representante Legal de Cooperativa para que realice los trámites necesarios ante la DIAN, para que la cooperativa continúe perteneciendo como entidad del régimen tributario especial de Impuesto.
- Teniendo en cuenta los resultados de los escrutinios de las votaciones realizadas en esta asamblea, el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y el Comité de Apelación quedaron conformados de la siguiente manera:

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "ALCALICOOP"						
ACTA DE RESULTADOS DE ESCRUTINIOS Y CONFORMACIÓN DE CARGOS SEGÚN LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS ELECCIONES REALIZADAS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DEL 20 DE MARZO DE 2026.						
RESUMEN CONFORMACIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: CONFORME AL ART. 40 DEL ESTATUTO DE LA COOPERATIVA						
No.	Nombre	Cédula	Periodo	Órgano Directivo	Reemplaza a:	Asamblea en la que fue elegido
<b>Principales elegidos en la presente Asamblea:</b>						
1	LUIS ALBERTO CASTILLO ABONDANO	17.129.567	2026 - 2029	Principal, Consejo de Administración	No reemplaza a nadie, es decir, fue reelegido.	Asamblea del 20 de marzo de 2026.
3	NEVER SISSA DAZA	4.288.576	2026 - 2029	Principal, Consejo de Administración	Reemplaza a JOSE ISAIAS CASTRO CHIBUQUE Cédula 215,099	Asamblea del 20 de marzo de 2026.
2	LIZ MONICA ZAMBRANO GOMEZ	52.525.446	2026 - 2029	Principal, Consejo de Administración	No reemplaza a nadie, es decir, fue reelegido.	Asamblea del 20 de marzo de 2026.
<b>Suplentes numéricos elegidos en la presente Asamblea:</b>						
1	MERIDA DONOSO PALACIOS	20.423.650	2026 - 2027	Suplente, Consejo de Administración	Reemplaza a la señora Aleida Carolina Carpeta cédula 35.414.186	Asamblea del 20 de marzo de 2026.
2	MARY LUZ QUINTANA BARRERA	35.416.829	2026 - 2027	Suplente, Consejo de Administración	No reemplaza a nadie, es decir, fue reelegida.	Asamblea del 20 de marzo de 2026.
<b>Principales Elegidos en Asambleas Anteriores para los Periodos Indicados:</b>						
1	PEDRO ANTONIO SUAREZ SUAREZ	4.092.427	2025 - 2028	Principal, Consejo de Administración	No reemplaza a nadie, es decir, fue reelegido.	Asamblea del 21 de marzo de 2025.
2	RAFAEL ANTONIO CASTAÑEDA CASTILLO	11.330.662	2025 - 2028	Principal, Consejo de Administración	No reemplaza a nadie, es decir, fue reelegido.	Asamblea del 21 de marzo de 2025.
3	HUGO ANGEL CARDENAS	11.331.036	2025 - 2028	Principal, Consejo de Administración	Reemplaza a Martha Molano Rocha cédula 35.400.311	Asamblea del 21 de marzo de 2025.
4	FREDY OMAR DIAZ	78.015.442	2024 - 2027	Principal, Consejo de Administración	Reemplaza a HUGO ANGEL CARDENAS Cédula 11,331,036	Asamblea del 15 de marzo de 2024.
5	EFRAIN PADILLA CASTILLO	11.334.608	2024 - 2027	Principal, Consejo de Administración	No reemplaza a nadie, es decir, fue reelegido.	Asamblea del 15 de marzo de 2024.
6	JHON JAIRO RAMIREZ RAMIREZ	80.541.255	2024 - 2027	Principal, Consejo de Administración	No reemplaza a nadie, es decir, fue reelegido.	Asamblea del 15 de marzo de 2024.

Se realizaron los trámites de registro ante la Cámara de Comercio de los integrantes del Consejo de Administración reelegidos. Posteriormente se radica ante la Supersolidaria.



## JUNTA DE VIGILANCIA:

### COMPOSICIÓN JUNTA DE VIGILANCIA ARTÍCULO 52 ESTATUTO

No.	Nombre	Cédula	Periodo	Órgano Directivo	Reemplaza a:	Asamblea en la que fue elegido
<b>Principales elegidos en la presente Asamblea:</b>						
3	JAIRO ALFONSO CAÑON MALAGON	11.336.428	2026 - 2029	Principal, Junta de Vigilancia	Reemplaza a la señora Carmenza Pinzón Alonso cédula 35.405.087	Asamblea del 20 de marzo de 2026
<b>Suplentes numéricos elegidos en la presente Asamblea:</b>						
1	CARMENZA PINZON ALONSO	35.405.087	2026 - 2027	Suplente, Junta de Vigilancia	Reemplaza al señor Jairo Alfonso Cañón Malagón 11,333,428	Asamblea del 20 de marzo de 2026
2	MARIA RUBY PEREZ CASTAÑO	35.403.851	2026 - 2027	Suplente, Junta de Vigilancia	No reemplaza a nadie, es decir, fue reelegido.	Asamblea del 20 de marzo de 2026
3	HERNANDO OCAMPO ALARCON	11.333.644	2026 - 2027	Suplente, Junta de Vigilancia	Reemplaza a la señora Lucrecia Ríos cédula 21.165.937.	Asamblea del 20 de marzo de 2026
<b>Principales elegidos en Asambleas Anteriores:</b>						
2	CARLOS JULIO CASTAÑEDA GOMEZ	207.845	2025 - 2028	Principal, Junta de Vigilancia	No reemplaza a nadie es decir fue reelegido.	Asamblea del 21 de marzo de 2025
1	VILMA MARINA GOMEZ FELICIANO	35.410.509	2024 - 2027	Principal, Junta de Vigilancia	No reemplaza a nadie es decir fue reelegido.	Asamblea del 15 de marzo de 2024

La Junta de Vigilancia, puede actuar una vez elegida por la Asamblea, no requiere autorización por parte de la Superintendencia, ni registro ante la Cámara de Comercio.

## COMITÉ DE APELACIÓN

### COMPOSICIÓN COMITÉ DE APELACIONES ARTÍCULO 68 ESTATUTO

No.	Nombre	Cédula	Periodo	Órgano Directivo	Reemplaza a:	Asamblea en la que fue elegido
<b>Principales elegidos en la presente Asamblea:</b>						
2	ANIBAL PAEZ ZAMBRANO	11.333.863	2026 - 2028	Principal, Comité de Apelaciones	No reemplaza a nadie, es decir, fue reelegido.	Asamblea del 20 de marzo de 2026
3	SARA JULIA BUSTOS BUSTOS	20.795.828	2026 - 2028	Principal, Comité de Apelaciones	No reemplaza a nadie, es decir, fue reelegido.	Asamblea del 20 de marzo de 2026
1	LUCIA TERESA CHAUTA CAÑON	35.409.742	2026 - 2028	Principal, Comité de Apelaciones	No reemplaza a nadie, es decir, fue reelegido.	Asamblea del 20 de marzo de 2026

Este comité puede actuar una vez elegido por la Asamblea, no requiere autorización por parte de la Superintendencia, ni registro ante la Cámara de Comercio.

7. La Asamblea aprobó con 33 votos favorables la reforma a los siguientes artículos del estatuto: 6,9,10,11,12,17,18,19,20,21,22,23,24,26,27,28,29,31,33,35,36,37,39,40,41,42,48,50,51,52,53,60,62,65,69,77,79,83,84,85,97,106,107,112,113,115,116,141y 142

El estatuto con los artículos debidamente aprobados tiene efectos frente a los asociados desde el mismo momento en que se aprobaron con el lleno de las formalidades legales y estatutarias pertinentes, el registro en la cámara de comercio se realiza para hacerla oponible a terceros y evitar traumatismos con los entes de control y supervisión, de acuerdo con lo previsto en el artículo 158 del Código de Comercio, se presentará para el control legalidad ante la Superintendencia de Economía Solidaria.

**DIRECCIÓN GENERAL:**  
CRA 10 N° 12 - 57 BARRIO LA  
ESMERALDA, ZIPAQUIRÁ  
CEL: 316 876 54 03  
316 522 97 24

**OFICINA CAJICÁ:**  
CRA 4 N° 2 - 50  
PARQUE PRINCIPAL  
CEL: 317 423 16 34

**OFICINA PACHO:**  
CRA 16 N° 6 - 60  
CEL: 315 848 74 20



[www.alcalicoop.coop](http://www.alcalicoop.coop)



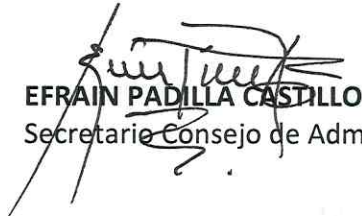
📧 [info@alcalicoop.coop](mailto:info@alcalicoop.coop) / [cooperativa@alcalicoop.coop](mailto:cooperativa@alcalicoop.coop)

8. Se aprueba Código de Buen Gobierno de acuerdo con la circular 094 de 2025, y fue aprobado por los delegados con un total de 38 votos a favor.
9. Se recibieron 6 sugerencias las cuales serán analizadas y se dará respuesta dentro de los términos establecidos.

Solidariamente,



**LUIS ALBERTO CASTILLO ABONDANO**  
Presidente Consejo de Administración



**EFRAIN PADILLA CASTILLO**  
Secretario Consejo de Administración

